

Colombia: Newsflash PI - Junio 2024

In brief

Debajo podrán acceder a las últimas noticias legales acerca del área de Propiedad Intelectual.

La inexistencia de infracción marcaría a partir de la coexistencia pacífica en el mercado

El 21 de marzo de 2024, el Tribunal Superior de Bogotá falló a favor de Evacol S.A.S. en el caso Crocs Inc. contra Evacol S.A.S. Este caso, proveniente de la Comunidad Andina de Naciones, resalta la importancia de actuar de manera oportuna contra la infracción de marcas registradas.

El Tribunal estableció que el riesgo de confusión es fundamental para que se produzca la infracción de una marca registrada. Esto significa que la coexistencia pacífica de marcas registradas similares en el mismo mercado durante un período razonable, sin competencia desleal y con elementos adicionales que demuestren la ausencia de confusión entre los consumidores, puede obstaculizar una acción por infracción.

Este caso muestra la importancia de tomar medidas legales rápidas y apropiadas para proteger los derechos de propiedad intelectual. Permitir la coexistencia prolongada en el mercado debilita el argumento de la confusión, lo que podría obstaculizar las reclamaciones exitosas por infracción de marca registrada.

La OMPI adopta tratado sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales

El pasado 24 de mayo la OMPI adoptó el primer tratado que aborda los Recursos Genéticos y los Conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales.

Este tratado impone a los Estados contratantes la obligación de exigir a los aplicantes de patentes que se basan en conocimientos tradicionales y recursos genéticos revelar el origen de estos, bien sea el país o comunidad indígena de procedencia.

Con este tratado la OMPI demuestra su compromiso con la innovación, la inclusión y el reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas. En virtud de este tratado los Estados contratantes deberán adoptarse mecanismos para asegurar la efectiva revelación del origen de estos conocimientos y recursos.

Tribunal decide sobre uso de pinturas en obras audiovisuales

Recientemente, la Sala Civil del Tribunal Superior revocó una condena contra un productor audiovisual por el uso no autorizado de tres cuadros de una serie. Esta decisión es importante ya que puede abrir una puerta para flexibilizar los criterios en los procesos de clearance de producciones audiovisuales.

Contenido

La inexistencia de infracción marcaría a partir de la coexistencia pacífica en el mercado

La OMPI adopta tratado sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales

Tribunal decide sobre uso de pinturas en obras audiovisuales

El juez implementó el criterio de uso incidental que el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina mencionó en la Interpretación Prejudicial de este caso, en la que estableció que el juez debe determinar si intencionalmente se decidió que el cuadro formaba parte de la escena y cumplía un papel en la trama, o si simplemente era parte del entorno incidentalmente.

El juez decidió que como las pinturas eran sólo parte del escenario pero en los diálogos no se mencionaban, el uso de dichas pinturas es incidental.

Contactos



Juan Pablo Concha

Socio
Bogotá
juan.concha@bakermckenzie.com



Yuliana Salamanca

Socia
Bogotá
yuliana.salamanca@bakermckenzie.com



Juliana Cundy

Asociada
Bogotá
juliana.cundy@bakermckenzie.com

© 2024 Baker & McKenzie. **Ownership:** This site (Site) is a proprietary resource owned exclusively by Baker McKenzie (meaning Baker & McKenzie International and its member firms, including Baker & McKenzie LLP). Use of this site does not of itself create a contractual relationship, nor any attorney/client relationship, between Baker McKenzie and any person. **Non-reliance and exclusion:** All information on this Site is of general comment and for informational purposes only and may not reflect the most current legal and regulatory developments. All summaries of the laws, regulation and practice are subject to change. The information on this Site is not offered as legal or any other advice on any particular matter, whether it be legal, procedural or otherwise. It is not intended to be a substitute for reference to (and compliance with) the detailed provisions of applicable laws, rules, regulations or forms. Legal advice should always be sought before taking any action or refraining from taking any action based on any information provided in this Site. Baker McKenzie, the editors and the contributing authors do not guarantee the accuracy of the contents and expressly disclaim any and all liability to any person in respect of the consequences of anything done or permitted to be done or omitted to be done wholly or partly in reliance upon the whole or any part of the contents of this Site. **Attorney Advertising:** This Site may qualify as "Attorney Advertising" requiring notice in some jurisdictions. To the extent that this Site may qualify as Attorney Advertising, PRIOR RESULTS DO NOT GUARANTEE A SIMILAR OUTCOME. All rights reserved. The content of the this Site is protected under international copyright conventions. Reproduction of the content of this Site without express written authorization is strictly prohibited.

